



**ACTA DE SESION PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL
SENASICA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del once de octubre de dos mil veintitrés, y privilegiando los medios electrónicos se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), derivado de las medidas administrativas, preventivas y de actuación establecidas en el *ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2020 y el *ACUERDO por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2*, publicado en el Diario Oficial de la Federación en Fecha 17 de agosto del 2021; así como el *ACUERDO por el que se delegan las facultades de los Órganos Internos de Control de los Órganos Administrativos Desconcentrados denominados Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural*. así como el artículo 6 fracción VII del *Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria*.---

Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: el Mtro. Omar A. Del Real Rentería, Suplente de la Coordinadora de Archivos del SENASICA; el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la SADER y el Lic. Moisés León Dávalos Estrada, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia del SENASICA.-----

A continuación se da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



1.- Aprobación del Orden del Día.-----

2.- Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número 330028323000299, por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal. ----

3.- Asuntos Generales.-----

4.- Cierre e instrumentación correspondiente del acta para su firma.-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

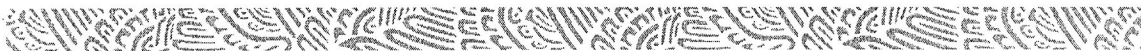
El Lic. Moisés León Dávalos Estrada, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a verificar el Quórum Legal conforme al contenido de la fracción III, del numeral 9 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, establecido para esta reunión virtual y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada la Sesión Permanente de Trabajo.-----

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Se procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, sin que exista adición o modificación al mismo, por lo que se aprueba por unanimidad de los miembros presentes -----

2.- REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330028323000288, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA. -----

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Lic. Moisés León Dávalos Estrada, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la presentación y lectura del



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVELADOR DEL PUEBLO



oficio con número de folio **B00.01.-10022/2023**, a través del cual, la Dirección General de Sanidad Vegetal, solicitó con fundamento en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una prórroga para dar cumplimiento a la solicitud con número de folio **330028323000299**.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-SPT-11-10-2023/01**-

Derivado del estudio y análisis del oficio antes mencionado, el Lic. Moisés León Dávalos Estrada, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, puso a consideración del Comité de Transparencia lo concluido. -----

-----ACUERDOS-----

CT-SPT-11-10-2023/01.- Este Comité de Transparencia, previo análisis del requerimiento de ampliación de plazo planteado por la Dirección General de Sanidad Vegetal, relativo a la solicitud de información con número de folio **330028323000299**, confirma la ampliación de plazo solicitada por dicha unidad administrativa, toda vez que se justifica el requerimiento de mayor tiempo al establecido para continuar realizando la búsqueda exhaustiva de la información para dar respuesta a los requerimientos de trato de manera adecuada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

3.- ASUNTOS GENERALES-----

Los miembros del H. Comité de Transparencia, manifiestan de forma negativa la discusión y en su caso resolución de tema diverso.-----

4.- CIERRE E INSTRUMENTACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA -----

-----CLAUSURA-----

Sin más asuntos a tratar, siendo las once horas del día en que se actúa, se procede a determinar la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando al margen y al calce los miembros que integran éste Órgano





Colegiado.-----

**MTRO. OMAR A. DEL REAL RENTERIA
SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE
ARCHIVOS EN EL SENASICA**

**LIC. MOISÉS LEÓN DÁVALOS ESTRADA
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN EL SENASICA**

